

RESISTENCIA, 10 DIC 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial;

Que el Ing. Hugo Alberto Varela, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

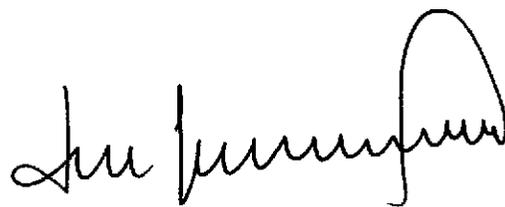
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:

Artículo 1º: Designase Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial, al Ing. Hugo Alberto Varela, DNI N° 14.485.417.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

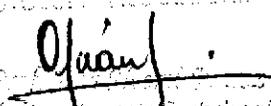
DECRETO N° 98



C.P. JORGE MILTON CAPITANICH  
Gobernador  
Provincia del Chaco



Dr. JUAN MANUEL CHAPO  
Ministro de Gobierno y Trabajo  
Provincia del Chaco

ESTADO CIVIL DEL CHACO  
  
Jefe de la Oficina de Registro de  
Dirección de Registro y Normalización